1

En el nonbre de Dios e de la

bienaventurada virgen Santa Maria su madre amen. Este es el libro de las hordenanças de los señores conçejo de la muy noble e muy leal çibdad de Murçia del año del nasçimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e noventa e ocho años que comiença sabado veynte e tres dias del mes de junio del dicho año e fenesçe a veynte e quatro dias del mes de junio del año de mill e quatroçientos e noventa e nueve años.

Conçejo

Sabado veynte e tres dias del dicho mes de junio del dicho año de mill e quatroçientos e noventa e ocho años fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de la dicha çibdad [illegible] segund lo an de costunbre el muy [illegible] señor [illegible] corregidor e justiçia en la dicha çibdad de Murçia e en la çibdad de [illegible] por el Rey e la Reyna nuestros señores, [illegible] Alvaro de [illegible], Pedro de Zanbrana, [illegible] Manuel, [illegible] Alonso [illegible], Alonso de Lorca, [illegible] de Cortiça, [illegible] Pedro [illegible], [illegible] Martin [illegible] Antonio [illegible] regidores, [illegible] omnes buenos [illegible] para [illegible] ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo [illegible] Françisco Tomas de Bonadilla, [illegible] de Avellan, Françisco [illegible], [illegible] Beltran [illegible], [illegible] Alonso [illegible], [illegible] jurados de la dicha çibdad de Murçia.

En el [illegible] Alfonso de [illegible] notario publico de la dicha çibdad de Murçia y escrivano del dicho conçejo de la dicha çibdad [illegible] testigos [illegible] del conçejo [illegible] regidores, jurados y ofiçiales [illegible] por [illegible] de los otros regidores y ofiçiales [illegible] de la dicha çibdad [illegible] del muy noble Rey don Alfonso y del Rey don [illegible] de [illegible] memoria [illegible] dios [illegible] que se contiene que no aviendo [illegible] en la dicha çibdad [illegible] de nuestros [illegible] çibdad por la fiesta de San Juan de junio por los regidores y jurados de la dicha çibdad [illegible] juramento [illegible] que ayan [illegible] buena [illegible] bien e fiel e verdaderamente [illegible] que mas [illegible] justiçia [illegible]